



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR, DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, UNA RED DE “PUNTOS NENI DE ENTREGA” EN ESPACIOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ALINEARSE CON EL PROGRAMA ANUNCIADO POR LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, EN APOYO A LAS NUEVAS EMPRESARIAS CON NEGOCIOS EN INTERNET (NENIS) Y FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO Y POPULAR EN NUESTRA CAPITAL**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México, las mujeres emprendedoras conocidas como “NENIS” (Nuevas Empresarias con Negocios en Internet) han protagonizado una verdadera revolución económica desde la pandemia. A través de las redes sociales, estas



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

mujeres generan ingresos para sus hogares ofreciendo productos diversos y entregándolos de manera directa, responsable y segura.

Muchas de estas mujeres son madres, jefas de familia y cuidadoras que no cuentan con un ingreso fijo, y que encontraron en el comercio digital una forma honesta, autónoma y digna de salir adelante. Se estima que más del 70% de estas emprendedoras desarrollan sus actividades de manera independiente, enfrentando a la par las múltiples tareas de cuidado y la administración del hogar.

Uno de los principales retos que enfrentan es la falta de espacios seguros y visibles para concretar sus entregas. Hoy recurren a parques, plazas, explanadas, estaciones de transporte y otros lugares improvisados, lo que en ocasiones genera tensiones con autoridades, gastos adicionales en transporte y riesgos de seguridad.

En este sentido, se vuelve urgente impulsar un modelo institucional de “Puntos NENI de Entrega” en espacios estratégicos de la ciudad, que sean seguros, accesibles, gratuitos y ordenados.

Esta propuesta se alinea directamente con el compromiso expresado por la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina¹, durante la celebración del primer NENI FEST 2025, organizado en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, donde se anunció el Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres. Dicho programa contempla:

La creación de 300 Centros de Cuidados Infantiles y comunitarios.

Talleres de capacitación y profesionalización sin costo para NENIS.

¹ <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/anuncia-jefa-de-gobierno-clara-brugada-creacion-de-programa-para-la-autonomia-economica-de-las-mujeres-emprendedoras>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

Programas de financiamiento accesible y créditos específicos para mujeres emprendedoras.

La vinculación con ferias, mercados digitales y esquemas de comercialización institucional como “Hecho en CDMX”

La propuesta que aquí se presenta pretende institucionalizar ese respaldo mediante la implementación de una Red de Puntos NENI de Entrega, en zonas estratégicamente delimitadas bajo lineamientos claros de seguridad, orden y respeto al resto de la ciudadanía.

Dimensión del fenómeno NENI

De acuerdo con la **Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2023)**, más del **35% de las mujeres usuarias de internet en México** han utilizado redes sociales como medio para vender o comprar productos. En la Ciudad de México, donde la penetración digital supera el **82% de la población**, se estima que **más de 300 mil mujeres** participan de manera activa en actividades de comercio electrónico informal o semiformales, siendo las conocidas como **NENIs** uno de los grupos más visibles y dinámicos.

Impacto económico

Según la **Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (CANACOPE Servytur)**, el movimiento de las NENIs genera un flujo económico de hasta **9 millones de pesos diarios en la capital**. Este volumen no es marginal: representa un sector emergente que aporta significativamente a la



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

economía popular y familiar, y que se ha convertido en una válvula de resiliencia económica frente a la crisis post-pandemia.

Perfil social

Estudios realizados por la **UNAM** y el **Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (2022)** señalan que el **70% de las NENIs son mujeres de entre 25 y 44 años**, muchas de ellas madres y cuidadoras, que encuentran en este esquema de autoempleo la posibilidad de combinar ingresos con responsabilidades familiares. Además, un **40% declaró que esta actividad es hoy su principal fuente de ingresos**, lo que refleja su importancia para la subsistencia de miles de hogares en la ciudad.

Retos en la entrega

Uno de los mayores obstáculos para las NENIs es el **costo logístico de la entrega**. Según un estudio de la plataforma **Mercado Libre (2024)**, el gasto en envíos puede reducir hasta en un **20% las ganancias de microempendedoras digitales**. De ahí que muchas opten por puntos de encuentro presenciales. Sin embargo, al no existir infraestructura pública destinada a estas actividades, se ven forzadas a improvisar lugares que en ocasiones son inseguros o generan conflictos con autoridades.

Tendencia en crecimiento

El comercio digital de bajo costo y proximidad, característico de las NENIs, se inscribe en una tendencia global. En América Latina, el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** ha señalado que el **42% de las mujeres emprendedoras** usan internet como su principal medio de comercialización, cifra que aumenta año con



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

año. En la Ciudad de México, donde la conectividad es de las más altas del país, este fenómeno seguirá en expansión si se acompaña con políticas públicas incluyentes.

Perspectiva de género

La **ONU Mujeres** ha reconocido que el emprendimiento digital femenino es clave para reducir brechas de desigualdad económica. En la Ciudad de México, este tipo de iniciativas no solo genera ingresos, sino que **fortalece la autonomía de las mujeres**, amplía su participación económica y contribuye a la construcción de una ciudad más justa e incluyente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la facultad de las entidades federativas y de la Ciudad de México para legislar en materia de su régimen interior, incluyendo la creación e implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo económico local y el bienestar de sus habitantes.

SEGUNDO. Que el artículo 5º de la misma Constitución garantiza el derecho de toda persona a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícito. Este derecho incluye el desarrollo de actividades económicas independientes, como lo hacen las emprendedoras digitales conocidas como NENIS.

TERCERO. Que el artículo 9º de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho al cuidado como un derecho humano, y establece la responsabilidad del Estado de garantizar servicios y políticas públicas que permitan



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

a las personas, en particular a las mujeres, conciliar el trabajo con las tareas de cuidado.

CUARTO. Que el artículo 10º de la misma Constitución establece el derecho al empleo digno y al emprendimiento productivo como parte del derecho al trabajo, obligando a las autoridades a promover acciones afirmativas y políticas que garanticen oportunidades laborales y económicas para todas las personas, con especial atención a mujeres, personas cuidadoras y sectores en situación de vulnerabilidad.

QUINTO. Que el artículo 13º de la Constitución local reconoce la economía social y solidaria como base del desarrollo económico local, estableciendo que el Gobierno de la Ciudad deberá garantizar mecanismos de apoyo, inclusión, profesionalización y visibilización de quienes participan en este modelo económico, como es el caso de las NENIS.

SEXTO. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México faculta a la Secretaría de Desarrollo Económico para formular, conducir y evaluar políticas, programas y acciones en materia de desarrollo económico, así como impulsar el emprendimiento y apoyar actividades económicas emergentes y digitales.

SÉPTIMO. Que la implementación de puntos de entrega institucionalizados permitirá reducir riesgos de inseguridad, evitar gastos innecesarios, y reconocer la labor de miles de mujeres emprendedoras como parte del nuevo rostro de la economía popular de la Ciudad de México.

III LEGISLATURA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR, DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, UNA RED DE “PUNTOS NENI DE ENTREGA” EN ESPACIOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ALINEARSE CON EL PROGRAMA ANUNCIADO POR LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, EN APOYO A LAS NUEVAS EMPRESARIAS CON NEGOCIOS EN INTERNET (NENIS) Y FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO Y POPULAR EN NUESTRA CAPITAL.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Elizabeth Mateos Hernández

DIP. ELIZABETH MATEOS HÉRNANDEZ

III LEGISLATURA

Certificado de firma

26/02/2026 21:38

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 69A11047EBE87545EB06D000

Nombre y extensión: P.A RED NENIS 30326.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

c4e42676f0234d2322d8df92ef93432d8219c1a42274f724a84503325cdb4756

Huella digital del contenido del documento firmado:

b4f24f381055d9ba62a67b7844ed3ec93134f118a8974a3aceb987f542442fcb

Nombre: Elizabeth Mateos Hernández

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:f06:8392:7ef6:6446:34dd:d759

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

26/02/2026 21:32

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

27/02/2026 03:38:26 UTC (26/02/2026 21:38:26 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

9d6760f8-9e34-4805-a6d9-6d2cf720ee36.cons

Huella digital contenida en la constancia:

b4f24f381055d9ba62a67b7844ed3ec93134f118a8974a3aceb987f542442fcb

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Elizabeth Mateos Hernández

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 69A111A7768CC62BD3119340

Derecho

IP: 2806:2a0:f06:8392:b879:7d85:a2d7:2e35

Compañía:

Método de notificación: Correo

Correo:

elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma con texto



Enviado: 26/02/2026

21:36:30

Aceptó Aviso de

Privacidad: 26/02/2026

21:38:16

Visto: 26/02/2026 21:38:16

Confirmado:

26/02/2026 21:38:16.537

Firmado:

26/02/2026 21:38:16.539

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/9d6760f8-9e34-4805-a6d9-6d2cf720ee36>

